

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.
48a. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, con fecha 05 de abril de 2019, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de Avenida El Bosque Norte 0440 Piso 9 Oficina 902, Las Condes Santiago, se efectuó la cuadragésima octava Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Pesquera Coloso S.A. que había citada por acuerdo de Directorio.

Presidió la Junta el Presidente en ejercicio, Don Sergio Lecaros Menéndez, y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad, Don Rafael Sepúlveda Ruiz.

1) FORMALIDADES DE CONVOCATORIA A LA JUNTA.

El señor secretario señaló a la asamblea, que se dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la junta, según el siguiente detalle:

Por carta de fecha 11 de marzo de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

Por carta circular de 20 de marzo de 2019 se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose a éstos los antecedentes necesarios.

Los avisos de citación a la presente Junta, fueron publicados los días 20, 25 y 28 de marzo del presente año, en el diario "La Segunda".

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018, se pusieron a disposición de los señores accionistas a partir del 13 de marzo de 2019 en la página Web de la Sociedad.

Tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del día 29 de marzo de 2019.

   

Conforme lo dispone la Ley de Sociedades Anónimas, la información de avisos y publicaciones se puso a disposición de los Accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.coloso.com.

2) ASISTENCIA.

Identificación del Asistente	N° de Poderes Recibidos	Acciones Representadas		Acciones Por Si		TOTAL DE ACCIONES	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
ARIZTIA REYES EDUARDO	1	5.458	0,00%	0	0%	5.458	0,00%
CONTADOR MAYNE-NICHOLLS MARYSOL	1	5.458	0,00%	0	0%	5458	0,00%
CORTES CALDERON CRISTIAN	1	18.068.935	10,10%	0	0%	18.068.935	10,10%
ESKENAZI FUCHLOCHER JORGE ANDRES	1	677.458	0,38%	0	0%	677.458	0,38%
LECAROS MENÉNDEZ SERGIO	12	114.636.313	64,09%	37.154	0,02	114.673.467	64,11%
LU LUOSHA	1	16.708.867	9,34	0	0	16.708.867	9,34
MADRID ARAVENA JUAN CARLOS	1	5.457	0,00%	0	0,00%	5.457	0,00%
MONTEVERDE BIGGIO GIACOMO	1	0	0,00%	79.086	0,04%	79.086	0,04%
RICKE GUZMAN ARTURO	1	24.426.462	13,66%	0	0,00%	24.426.462	13,66%
ROCHA ROMERO DANIEL URMENETA DE LA BARRERA JUAN FRANCISCO	1	0	0	36.781	0,02	36.781	0,02
	1	0	0	1.832	0,00	1.832	0,00
TOTAL	22	174.534.408	97,58%	154.853	0,09%	174.689.261	97,67

A continuación el secretario indicó que se dejó constancia que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 174.689.261 acciones lo que representó el 97,67% de las acciones emitidas, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

Los señores accionistas suscribieron la respectiva hoja de asistencia.

El secretario solicitó a la asamblea confirmar si algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero se encuentra presente en la Junta.

Se dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se ha hecho representar en la Junta.

Se solicitó informar si se encontraban presentes representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, señalando su nombre y el de la institución que representan, a objeto de dejar constancia en el acta que se levante de su votación respecto de cada una de las materias sometidas a consideración de la Junta.

Se dejó constancia que no se presentó a la Junta ninguna Administradoras de Fondos de Pensiones.

3) SISTEMAS DE VOTACIÓN.

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes que, las materias sometidas a la decisión de la presente Junta serían resueltas por aclamación, omitiéndose por tanto la votación individual de cada una de ellas, pero dejándose constancia en acta de la posición de señores accionistas que se manifesten en contra de una determinada decisión adoptada.

Se dio por aprobada la proposición por unanimidad.

El señor Presidente señaló que para la elección del Directorio, salvo que la junta acuerde por unanimidad la elección de los miembros, se emplee el sistema de papeleta. Para estos efectos, se confecciono una nómina de asistencia con todos los accionistas que tendrán derecho a voto.

En su caso, las papeletas incluían la individualización del accionista o representante, y el listado de candidatos a director. Se hizo presente que para el siguiente período estatutario, la sociedad ha dejado de tener la obligación de tener un Comité de Directores y elegir al menos un director independiente conforme al artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por lo que en esta oportunidad, no se indica candidatos que postulen al cargo de director independiente.

La entrega de las papeletas se efectuó conforme a la nómina de asistencia.

Una vez finalizada la votación, se procedió a efectuar el escrutinio en forma manual y a viva voz, registrando el resultado cómo sufragó cada accionista.

Se dio por aprobada la proposición por unanimidad.

4) APROBACIÓN DE PODERES.

El señor Presidente señaló que no existió aposición y que han quedado aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes.

5) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El señor Presidente indicó que se procederá, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cuatro señores accionistas presentes, a fin de que por lo menos tres cualquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los asistentes.



Propusieron para ello a los señores (as) Marysol Contador Mayne-Nicholls, Eduardo Ariztia Reyes y Juan Carlos Madrid Aravena.
Se dio por aprobado que los accionistas designados firmen el Acta.

6) INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor presidente señaló que cumplidas con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, se da por instalada la Junta y se declara iniciada la reunión.

7) ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El señor Presidente hizo presente que, el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 2018, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto por dicha Asamblea.

Se aprobó el acta anterior por una unanimidad.

8) TABLA.

El señor Secretario procedió a leer la tabla, indicando lo siguiente; que de acuerdo con su convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2018.
- b) Aprobación de la Memoria Anual.
- c) Aprobación del Informe de los auditores externos.
- d) Distribución del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.
- e) Elección del Directorio, para cuyos efectos se ha puesto a disposición de los accionistas al inicio de esta junta la lista de candidatos a director que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo con anticipación a esta junta (según lo dispone al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas).



- f) Fijación de la remuneración del Directorio.
- g) Información sobre las actividades del Comité de Directores.
- h) Designación de Auditores Externos.

- i) Tomar conocimiento de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- j) Información sobre costo de procesamiento, impresión y despacho de la información adicional a que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- k) Demás materias de interés social, propias de este tipo de Juntas.

9) ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA, DIVIDENDOS, DISTRIBUCIÓN RESULTADOS EJERCICIO 2018.

En seguida el Presidente cedió la palabra al secretario, el que dio una breve explicación del resultado del ejercicio 2018.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del Artículo 25 de nuestros Estatutos, en nombre del Directorio, se somete a vuestra consideración la Memoria y Estados Financieros Individuales de Sociedad Pesquera Coloso S.A., correspondientes al año 2018.

La Pérdida Neta del Ejercicio 2018 ascendió a US\$ (17,6) Millones, los que se explican principalmente por la enajenación de nuestra coligada Orizon S.A., que impactó en nuestro resultado en US\$ (14,1) Millones.

Sin duda, el año 2018 marca un hito dentro de la historia de la sociedad y su futuro: Con la venta de nuestra participación en la coligada Orizon S.A., Coloso ha dejado de tener participación en el sector pesquero, el cual fue el centro de su actividad por más de cuatro décadas.

La venta antes mencionada, significó un ingreso para la Sociedad de US\$ 20 Millones, sin generarse efecto de impuestos. No obstante, conforme a las normas contables

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

IFRS, se reversaron impuestos diferidos no constitutivos de flujo generando una pérdida por US\$ (1,5) Millones.

Al cierre del ejercicio, de un total de activos que asciende a US\$ 34 Millones, el 94% de estos corresponden a Activos Financieros Líquidos y un 6% a activos inmobiliarios y otros.

Esta liquidez es resultado de las sucesivas desinversiones en el sector pesquero, y no existen pasivos de relevancia. Ha sido una materia permanente del Directorio que presido, gestionar adecuadamente el uso de estos recursos y proponer usos con el objeto de dar un adecuado retorno a sus Accionistas.

Un reflejo de lo antes indicado, y en concordancia con su posición de liquidez, es el hecho que durante el año 2018, si bien Sociedad Pesquera Coloso no distribuyó dividendos debido a las pérdidas acumuladas del ejercicio anterior, su Directorio sometió a la aprobación de una Junta Extraordinaria de Accionistas, una disminución de capital por US\$ 55 Millones, la cual fue aprobada y distribuida a sus accionistas en el mes de mayo del 2018.

Considerando esta disminución de capital, en el período transcurrido entre los años 2010 y 2018, Coloso ha distribuido a sus accionistas la suma de US\$ 275 Millones. Todos estos recursos han provenido de las desinversiones en pesca y salmonicultura.

El futuro inmediato de la compañía deberá ser determinado por su Directorio, y en las materias que corresponda por sus accionistas.

Confiando como siempre en la ayuda de la Divina Providencia, agradecemos a los Señores Accionistas la confianza depositada en nuestra administración.

10) IMPUTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Estado de Resultado, por el ejercicio 2018, muestra una pérdida de MUSD (17.593), que el Directorio propone imputar a la Reserva para Capitalizar y/o Repartir Dividendos.

Este Resultado Atribuible a los controladores debe ajustarse con la utilidad realizada de MUSD 35.261, por la venta de la participación en Orizon S.A.



11) UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

Conforme a lo señalado anteriormente, la Utilidad por Acción, por el ejercicio 2018, asciende a MUSD 17.668, la que se compone de la siguiente manera:

	MUSD
(Pérdida) Atribuible a los Propietarios De la Controladora	(17.593)
<u>Utilidades realizadas provenientes de Orizon</u>	<u>35.261</u>
Resultado Disponible para accionistas Comunes, Básico	17.668

Antes de la aprobación de los estados Financieros, la sociedad tiene pérdidas acumuladas por lo que pese a tener utilidad según nota 26, no corresponde distribución de dividendos.

12) PATRIMONIO.

El secretario indicó que aprobada la distribución de la pérdida del ejercicio, propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad quedaría representado como sigue:

Capital Suscrito y Pagado	MUSD 31.435
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	
Ajuste por Impuesto Diferido por Cambio de tasa	392
Utilidad (Pérdida) acumulada	1.924
Otras Reservas (ajuste conversión Los Pioneros)	<u>(2)</u>
TOTAL	<u>33.749</u>
	=====

Se informó a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad fueron auditados por la firma Deloitte, quienes emitieron su informe, con fecha 11 de Marzo de 2019, sin salvedades. Firmó el citado informe la socia Srta. Patricia Zuanic.

Por otra parte, el Comité de Directores de la Sociedad en su Sesión de fecha 11 de Marzo de 2019, examinó el informe de los auditores externos y los Estados Financieros referidos al 31 de Diciembre de 2018, recomendando al Directorio su aprobación.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, Estados Financieros, la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2018, y cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la Sociedad.

Si no hay observaciones, se darían por aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2018, la Memoria Anual presentada por el Directorio, y la distribución del resultado del ejercicio, que han sido propuestos a la Junta.

13) POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Se informó a los señores accionistas que la política de dividendos de la Sociedad será repartir el 30% de la utilidad del ejercicio.

El Directorio acordó por unanimidad, establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Lo anteriormente expuesto se materializará en la Junta Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el primer cuatrimestre del año siguiente, en la cual se propondrá él o los dividendos definitivos que impliquen pagar por concepto de dividendos un 30% de la utilidad repartible del ejercicio.

Si oposición se dio por aprobada la Política de Dividendos.

14) ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Según lo dispuesto por la Ley N° 18.046 y los Estatutos de la Sociedad, corresponde efectuar en esta Junta Ordinaria de Accionistas la elección del Directorio de la Sociedad por un período estatutario de tres años.

Como se indica en el listado de candidatos que se ha puesto a disposición de los señores accionistas al inicio de esta junta, para ocupar cargos de Directores de la Sociedad han sido propuestos a la mesa las siguientes personas: la señora Lousha Lu y los señores Carlos Cáceres Contreras, Juan Conrads Zauschkevich, Francisco Gardeweg Ossa, Domingo Jiménez Olmo, Pedro Lecaros Menéndez, Jorge Matetic Riestra, Javier Said Handal y quien habla, Sergio Lecaros Menéndez, todos los cuales han hecho llegar en forma previa a la administración de la sociedad la declaración en que aceptan ser candidatos, y declaran no tener inhabilidades para ejercerlo.



Se solicitó a los señores accionistas que lo deseen, que propongan candidatos para postular al cargo de director.

No se presentan candidatos.

Debido a que no se presentan otros candidatos: En atención a que el número de candidatos propuestos coincide con el número de cargos a ocupar, necesariamente serán electos los 9 candidatos, razón por la cual se propone a la junta elegir por unanimidad al directorio, designando al efecto a los 9 candidatos que postulan al cargo, se aprueba por unanimidad quedando elegidos como directores las siguientes personas; Juan Conrads Zauschkevic, Francisco Gardeweg Ossa, Domingo Jiménez Olmo, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez, Luosha Lu, Jorge Matetic Riestra, Javier Said Handal y Carlos Cáceres Contreras.

15) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Ejercicio 2018.

Durante el año 2018, se pagó al Directorio de la Sociedad lo siguiente:

	M\$
Dieta por asistencia a Sesiones	92.720
Participación Utilidades (ejercicio 2018)	0
Total	92.720
	=====

Información detallada sobre esta materia se encuentran en la página 18 de la Memoria de la Sociedad.

Ejercicio 2019.

Según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el ejercicio 2019.

Se propone lo siguiente:

Por el ejercicio 2019 se propone que el Directorio recibá la remuneración que se señala a continuación:

Remuneración por asistencia a sesiones

Cada Director recibirá UF 30 por sesión y el Presidente UF 60, con un máximo de una sesión remunerada al mes.

[Handwritten signature and initials]

Sin oposición, quedó aprobada por unanimidad la Remuneración de los Directores de la Sociedad.

16) INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El funcionamiento del Comité, aun cuando la Sociedad no estaba obligada debido a que la capitalización bursátil estaba bajo el umbral requerido, se acordó por el periodo estatutario 2016 - 2019, en la Junta Ordinaria de Accionistas de abril 2016.

El Comité de Directores de la Sociedad, sesionó en Marzo y Agosto del año 2018 y en Marzo del 2019. Está compuesto por el Señor Carlos Cáceres Contreras, quien se desempeña como Presidente, y los señores Francisco Gardeweg Ossa y Javier Said Handal.

Las principales actividades realizadas fueron examinar los Estados Financieros e Informe de Auditores Externos al cierre de los años 2018 y 2017, analizar las propuestas de Auditores Externos, revisar las Estructuras de Remuneraciones de los Ejecutivos, y las transacciones con relacionadas.

En el desempeño de su ejercicio, el Comité se reunió con los Auditores externos en forma privada.

En la realización de su cometido, el Comité no incurrió en gastos y las remuneraciones percibidas por sus miembros durante el ejercicio 2018, fueron las siguientes:

Director	M\$
Carlos Cáceres Contreras	2.726
Francisco Gardeweg Ossa	2.724
Javier Said Handal	<u>2.187</u>
Total	7.637

En la página 16 de la Memoria de la sociedad se puede encontrar el detalle de la cuenta de las actividades rendida por el Comité.

El Directorio en sesión del 11 de marzo de 2019, dada la realidad de activos y operaciones de la compañía para el próximo periodo estatutario, consideró innecesario mantenerse acogido voluntariamente a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre conformación de un Comité de directores, razón por la cual acordó por unanimidad no proponer a la junta mantener voluntariamente dicho régimen.

17) DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Dando cumplimiento a lo indicado en el N°2 del inciso octavo del Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°718 de 10 de Febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N°764 de 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Comité de Directores analizó en su Sesión del 11 de marzo del 2019 la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019.

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Comité de Directores analizó en su sesión del 11 de marzo de 2019 la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018, dando cumplimiento a lo indicado en el N°2 del inciso octavo del Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°718 de 10 de Febrero de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La administración de Sociedad Pesquera Coloso S.A., en noviembre de 2018 solicitó a Deloitte presentar propuesta para los servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2019.

Considerando la propuesta recibida de Deloitte, las condiciones económicas y metodologías de la firma auditora, así como la experiencia de los equipos, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de Sociedad Pesquera Coloso S.A., para que este a su vez recomiende a la Junta Ordinaria de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa Deloitte para efectuar la auditoría de los Estados Financieros

de Sociedad Pesquera Coloso S.A. durante el ejercicio 2019, y como segunda opción a PricewaterhouseCoopers.

El Directorio en Sesión del 11 de marzo de 2019 acogió la propuesta hecha por el Comité de Directores.

El señor Presidente solicitó a la Asamblea pronunciarse sobre esta materia, se dio por aprobada la proposición anterior de contratar a la firma Deloitte, y si no se pudiese llegar a acuerdo a la firma PricewaterhouseCoopers.

18) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El señor Presidente informó a los accionistas que en la Nota 7 de los Estados Financieros se detallan las operaciones con partes relacionadas. Conforme al Título XVI de la Ley 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la Política de Habitualidad para operaciones con Partes Relacionadas establecida por el Directorio, vigente desde el 1 de Enero de 2010.

Estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicito omitir la lectura de las mismas.

Se dio por aprobada en forma unánime y sin observaciones las operaciones con partes relacionadas.

19) INFORMACIÓN SOBRE COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El señor Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una Cartola con información relativa a la cantidad de acciones de que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad proporcionará esta información mensualmente, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

Se ha acordado que esta información adicional no tendrá costo para los señores accionistas.

20) PERIÓDICO EN EL CUAL SE PUBLICAN LOS AVISOS DE CITACION.

El señor Presidente expuso que de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 18.046, la presente Junta debe determinar el periódico donde se publicarán los avisos de citación.

La Sociedad publicó sus avisos de convocatoria en el diario “La Segunda” de Santiago, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2018.

Se sugirió para el presente ejercicio 2019, publicar los avisos de citación y publicaciones legales de la Sociedad en el diario electrónico “El Líbero”, en el sitio Internet www.ellibero.cl.

El Líbero es un medio periodístico electrónico legalmente constituido facultado para publicar avisos legales.

Sin observaciones quedó aprobada esta proposición por unanimidad.

21) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente expuso a la Junta facultar al señor Presidente y al señor Gerente General, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública el acta de la presente reunión.

Sin oposición, quedó aprobada esta reducción de la Escritura Pública.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la Junta siendo las 09:35 horas.



Sergio Lecaros Menéndez



Marysol Contador Mayne-Nicholls



Juan Carlos Madrid Aravena



Rafael Sepúlveda Ruiz



Eduardo Ariztia Reyes